

## **INFORMACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL CENTRO EDUCATIVO LOS OLIVOS PARA LA SUFRAGACIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN SANITARIA COVID-19.**

### **Subvención para adquisición y compra de materiales de protección individual.**

**Decreto n.º 147/2020**, de 12 de noviembre (BORM 17/11/2020), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados .

El importe concedido al Centro Educativo Los Olivos, Soc. Coop, es de 13.022,92€ para la sufragación de gastos extraordinarios, adquisición y compra de materiales de protección personal que garanticen la seguridad del alumnado y profesorado derivados de la situación sanitaria COVID-19,y que al tratarse de gastos extraordinarios no pueden afrontarse con el módulo de otros gastos, destinado al sostenimiento de estos centros.

Periodo comprendido entre el 7 Septiembre 2020 al 31 Diciembre 2021.

### **Subvención, maestro de educación infantil y ampliación servicio limpieza y desinfección.**

**Decreto nº 91/2020**, de 10 de Septiembre, se concede al Centro Educativo los Olivos la subvención por importe de 18.162,88€, para sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por las necesarias medidas a adoptar en materia de recursos humanos con el fin de procurar el distanciamiento social de los alumnos de educación infantil y los gastos derivados de las medidas en materia de higiene y refuerzo de la limpieza y desinfección de espacios , todo ello, como consecuencia de la situación sanitaria COVID 19.

Periodo comprendido del 7 de Septiembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.

### **Subvención maestro de primaria y profesor de secundaria.**

Decreto n.º 137/2020, de 29 de octubre (BORM 03/11/2020), se concede al Centro Educativo Los Olivos, Soc. Coop. para la sufragación de gastos extraordinarios en materia de recursos humanos derivados de la situación sanitaria COVID-19. Una subvención por importe de 40.014,92€,(maestro primaria 11.455.56€, y maestro secundaria 28.559.36€) para:

- La contratación de un/a maestro/a de Educación Primaria (25 horas)
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Sociolingüístico (24 horas)
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Científico Técnicos (24 horas)

**Periodo comprendido entre el 14 de Septiembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.**

Con el inicio del año 2021 la evolución de la pandemia del coronavirus en la Región de Murcia se ha agravado y recrudecido con una tercera ola que está produciendo un aumento de casos, aumento de las tasas de positividad y mayores necesidades en el mantenimiento de medidas de distanciamiento y control higiénico sanitario, medidas que también deben implementarse en los centros educativos.

La finalidad del presente decreto es proporcionar a los centros educativos concertados el apoyo económico necesario para sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por las necesarias medidas a adoptar recomendadas por las autoridades sanitarias en materia de recursos humanos y refuerzo de los servicios de limpieza, como consecuencia de la evolución de la situación sanitaria COVID 19.

### **Subvención maestro de infantil, primaria, profesor de secundaria y limpieza.**

**Decreto n.º 4/2021**, de 11 de febrero (BORM 03/11/2020), se concede al Centro Educativo Los Olivos, Soc. Coop. para la sufragación de gastos extraordinarios en materia de recursos humanos derivados de la situación sanitaria COVID-19. Una subvención por importe de 73.376,90€, (maestro, infantil, primaria y secundaria 65.376,90€, y limpieza 8.000€) para:

- La contratación de un/a maestro/a en aquellos centros que superen, en Educación Infantil, la ratio de 20 alumnos.
- La contratación de un/a maestro/a de Educación Primaria (25 horas).
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Sociolingüístico (24 horas).
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Científico Técnico (24 horas).
- La ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos conforme a las medidas recomendadas, así como el gasto de productos destinados a las mismas.

### **Periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2021 al 30 de Abril de 2021.**

Persistiendo la situación de necesidad que dio lugar a la implementación de las medidas, se hace necesario el mantenimiento de las medidas en materia de contratación de profesorado y refuerzo de los servicios de limpieza en los centros hasta final de curso 20/21 y concretamente, durante los meses de mayo y junio a fin de que los centros educativos continúen siendo un lugar seguro.

### **Subvención maestro de infantil, primaria, profesor de secundaria y limpieza.**

**Decreto n.º 96/2021**, de 13 de mayo, se concede al Centro Educativo Los Olivos, Soc. Coop. para la sufragación de gastos extraordinarios en materia de recursos humanos derivados de la situación sanitaria COVID-19. Una subvención por importe de 36.728,84€, (maestro infantil, primaria y secundaria 32.728,84€, y limpieza 4.000€) para la finalidad de sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por las necesarias medidas a adoptar en materia de recursos humanos con el fin de procurar el distanciamiento social de los alumnos de los centros privados concertados y los gastos derivados de las medidas en materia de higiene y refuerzo de la limpieza y desinfección de espacios, todo ello, como consecuencia de la situación sanitaria COVID 19.

Constituirán objeto de financiación:

- La contratación de un/a maestro/a en aquellos centros que superen, en Educación Infantil, la ratio de 20 alumnos.
- La contratación de un/a maestro/a de Educación Primaria (25 horas).
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Sociolingüístico (24 horas).
- La contratación de un/a profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria para el Ámbito Científico Técnico (24 horas).
- La ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos conforme a las medidas recomendadas, así como el gasto de productos destinados a las mismas.

Periodo comprendido entre el 1 de Mayo de 2021 al 30 de Junio de 2021.

**CENTRO EDUCATIVO LOS OLIVOS SOCIEDAD COOPERATIVA**